



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA No. 01 DE 2018 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) Nº 19 DE 2018, CUYO OBJETO ES: "ELABORAR EL DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE DE OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN QUE PERMITA DEFINIR UNA OFERTA DE SERVICIOS Y DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.".

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) Nº 19 DE 2018.

Como resultado de las observaciones, aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se será publicada en la página web de la UMNG; la Adenda se entenderá incorporada el pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 01 al pliego de condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) N° 19 de 2018, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta Adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- 1. Se modifica el ANEXO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS respecto del punto Eventos inspiradores de apoyo al Diseño de estrategia y Sistema de Gestión de Innovación en el sentido de incluir lo siguiente:
- Eventos inspiradores de apoyo al Diseño de estrategia y Sistema de Gestión de Innovación: Con el fin de apoderar a los miembros del equipo de trabajo y reforzar actividades de cultura de innovación que aporten a la correcta definición y difusión de la estrategia y sistema de gestión de la Innovación de la UMNG se desarrollarán 3 "eventos inspiradores" tales como: Actividades outdoor, Actividades tipo feria, Ted Talk inspirador.
 - a) Ted Talk: Se espera que el Ted Talk esté dirigido a toda la comunidad estudiantil y funcionarios de la UMNG será abierto a participación voluntaria. La audiencia puede estar entre 50 y 200 personas y el tiempo estimado de intervención es de máximo 120 minutos. Las características, detalles y alcance tendrán como punto de partida las propuestas que el adjudicatario presente a la UMNG y sean aprobadas por el supervisor del contrato.



- b) Outdoor: Se espera que la actividad outdoor esté dirigida a toda la comunidad estudiantil y funcionarios de la UMNG será abierto a participación voluntaria y se sugiere tener previa inscripción con tal de tener mayor sobre los grupos. La audiencia puede estar entre 20-30 personas y el tiempo estimado de intervención es de máximo 60 minutos. Las características, detalles y alcance tendrán como punto de partida las propuestas que el adjudicatario presente a la UMNG y sean aprobadas por el supervisor del contrato.
- c) Actividad tipo feria: Se espera que la actividad tipo feria está dirigido a toda la comunidad estudiantil y funcionarios de la UMNG será abierto a participación voluntaria. Esta debe ser una actividad que llame la atención de los estudiantes y les deje una enseñanza. Es ideal que la actividad abarque la mayor cantidad de personas posibles en el día de intervención, el tiempo no deberá superar los 30 minutos con tal de garantizar que muchas personas puedan participar. Las características, detalles y alcance tendrán como punto de partida las propuestas que el adjudicatario presente a la UMNG y sean aprobadas por el supervisor del contrato.
- 2. Se modifica el numeral 2 Experto en Sistema de Gestión de Innovación del ANEXO 7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL del pliego de condiciones, el cual quedará así:

2. Experto en Sistemas de Gestión de Innovación

Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Derecho, Ciencias Políticas y/o Economía, Administración de Empresas, Negocios internacionales, Ingeniería y/o Humanidades.

Título de posgrado: Maestría en áreas del conocimiento relacionadas con Economía, Administración y/o Maestría en Gerencia de proyectos <u>y/o Maestría en Gestión de la Innovación</u>.

Experiencia: participación como Asesor y/o Consultor en mínimo tres (3) proyectos, con una duración no inferior a tres (3) meses cada uno. El objeto contractual, alcance y/o actividades contractuales de estos proyectos deben estar relacionadas con el diseño y/o gestión y/o implementación de sistemas de gestión de la innovación en entidades públicas y privadas.

Además de lo anterior, deberá contar con más de tres (3) años de experiencia profesional en el campo de planificación, gestión y ejecución de proyectos de I+D e innovación en entidades públicas y privadas.

3. Se modifica el numeral 3 Consultor(a) en cultura innovación del ANEXO 7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL del pliego de condiciones, el cual quedará así:

3.Consultor(a) en cultura innovación



Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas y/o Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Ingeniería y/o Humanidades, <u>Diseño Industrial</u>.

Título de posgrado: Maestría en áreas del conocimiento relacionadas con Economía, Administración, Maestría en Gerencia de proyectos y las relacionadas al objeto de esta convocatoria y al rol a desempeñar.

Experiencia: participación como Asesor y/o Consultor en mínimo tres (3) proyectos, con una duración no inferior a tres (3) meses cada uno. El objeto contractual, alcance y/o actividades contractuales de estos proyectos deben estar relacionadas con el diseño y/o gestión y/o implementación de sistemas de gestión de la innovación en entidades públicas y privadas.

Además de lo anterior, deberá contar con más de tres (3) años de experiencia profesional en el diseño, gestión, implementación de proyectos en temas relacionados con mentalidad y cultura en entidades públicas y privadas.

4. Se modifica el numeral 4 Consultor(a) en innovación en segmento empresarial del ANEXO 7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL del pliego de condiciones, el cual quedará así:

4.Consultor(a) en innovación en segmento empresarial

Título profesional en Ingeniería Industrial o afines, con mínimo Especialización en Gerencia de Proyectos y/o afines y/o Maestría en Gestión de la Innovación. Deberá contar como mínimo con tres (3) años de experiencia especifica en segmento empresarial y Pymes.

Experiencia: participación como Asesor y/o Consultor en mínimo tres (3) proyectos, con una duración no inferior a tres (3) meses cada uno y la experiencia relacionada en segmento empresarial y Pymes. El objeto contractual, alcance y/o actividades contractuales de estos proyectos deben estar relacionadas con segmento empresarial y Pymes.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la invitación pública (selección abreviada) N° 19 de 2018 continúan vigentes. Por lo tanto, no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

Dra. MONICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Adecuó: Cristhian Jiménez P.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía (Menor Cuantía) Revisó: Diana Lucila Muñoz Junco, Jefe de la Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía Vo:Bo. Comité Técnico.